

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 26

Fecha Estado: 24/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190081600	Ordinario	BLANCA NIDIA PEREZ GUTIERREZ	BANCO COMPARTIR S.A	Auto que aplaza audiencia Se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, el próximo 3 de agosto de 2023 a las 9:00 am. Se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	23/02/2023		
05001410500220220068200	Ordinario	DEYANIRA MUNERA DE ESCOBAR	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia y ordena remitir a la oficina judicial de Medellín para que sea repartido a los juzgados laborales del circuito de Medellín. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	23/02/2023		
05001410500220220069100	Ordinario	MARIA MAGDALENA MOLINA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, el próximo 26 de abril de 2023 a las 10:00 am. Se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220220069100	Ordinario	MARIA MAGDALENA MOLINA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, el próximo 28 de abril de 2023 a las 9:00 am. Se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	23/02/2023		
05001410500220220070500	Ordinario	LUIS CARLOS GARCIA VELEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, el próximo 26 de ABRIL de 2023 a las 11:00 am. Se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	23/02/2023		
05001410500220230009800	Tutelas	JUAN DANIEL VANEGAS MEJIA	SAVIA SALUD EPS	Auto pone en conocimiento ORDENA OFICIAR A JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN	22/02/2023		
05001410500220230009800	Tutelas	JUAN DANIEL VANEGAS MEJIA	SAVIA SALUD EPS	Auto ordena oficiar Al Juzgado Sexto Penal Municipal de Medellín con Función de Control de Garantías para que remita	23/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JULIANA BAENA VERA
SECRETARIO (A)